ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes.......... 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses.......... 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 436
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

ANUNCIOS
A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

PETICIÓN (1)

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Teruel y con la representación del mismo el que suscribe

Suplica á V. E. encarecidamente:

(Al Ministro de la Gobernación.)

1.° Qué se sirva acordar y disponer la concesión á este Municipio de alguna cantidad de los fondos generales del Estado, con destino al socorro que con tanta necesidad demanda la crítica situación de la clase labradora y jornalera.

2.° Que, teniendo en cuenta los inmediatos beneficios y las ulteriores ventajas que de ello se esperan fundadamente, se sirva dictar resolución favorable en el expediente mencionado de solicitud de autorización para invertir en las obras del proyecto de traída de aguas potables, el producto de la venta del monte «Carrascalejo,» ó si no es posible desde luego por falta de requisitos ó trámites, impulsar cuanto sea dable la marcha de dicho expediente, conduciéndolo á la pronta resolución justamente apetecida.

3.° Que, inspirándose en los nobles propósitos que le animan y tiene demostrados en favor de la citada clase jornalera, se sirva también contribuir en cuanto de sí dependa é influir en el ánimo del Gobierno para que se disponga por el mismo lo antes posible, lo necesario al objeto de abrir el concurso autorizado en la ley de 6 de Julio último, relativo á la construcción del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, decretando, si al efecto se considera preciso, préviamente la caducidad del contrato anterior, tan justificada en el expediente respectivo; para que se realicen las obras públicas aludidas en el cuerpo de este escrito; para que, como se tiene solicitado en instancia de 16 de Mayo último, se conceda al Ayuntamiento recurrente alguna rebaja en el cupo de encabezamiento de consumos, y, por último, para que, con el fin de facilitar á esta población los medios de vida que proporciona la estancia de fuerzas del ejército, se disponga el envío de la guarnición que hasta el año anterior ha estado acuartelada en la misma, si otra mayor no fuese posible, por ser además medida ésta que justifican otras razones de carácter técnico y administrativo.

Así lo espera de la diligencia y celo de V. E. por el bien de sus administrados, y de la justificación en que sus actos se informan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(Al de Hacienda.)

1.° Que, accediendo á lo solicitado con fecha 16 de Mayo último, se sirva conceder á este Ayuntamiento alguna rebaja en el cupo de encabezamiento de consumos, nunca tan justificada como en las actuales críticas circunstancias.

2.° Que, poniendo su alta consideración en las concausas y motivos que se han expuesto, en la parte que de sí dependa, y en una ú otra forma se sirva también contribuir para que se conceda á esta población alguna cantidad con destino al socorro de los jornaleros y labradores, y se disponga lo necesario en los respectivos expedientes para la pronta celebración del concurso relativo á las obras de construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, autorizado por la ley de 6 de Julio del corriente año, y para efectuar otras obras públicas aludidas en el cuerpo de este escrito y realizar el proyecto de traída de aguas con el producto de la venta del monte «Carrascalejo», así como también, para qne se acuerde el envío de la guarnición de tropas que hasta el último año ha estado aquí acuartelada, si otra mayor no fuese posible, como medio de dotar á esta ciudad de los elementos de vida que la estancia de las fuerzas proporciona, lo cual justifican también razones técnicas y administrativas.

Así lo espera de la justificación, celo y solicitud que informan los actos de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

—

(Al de Fomento.)

1.° Que se sirva disponer la pronta celebración del concurso autorizado en la ley de 6 de Julio último para las obras de construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, decretando, si al efecto se considera necesario, la caducidad del contrato anterior, tan justificada en el expediente respectivo, y haciendo por que los trabajos comiencen desde esta ciudad, para mejor atender las necesidades de los jornaleros de la miema.

2.° Que se sirva igualmente adoptar las resoluciones necesarias para que se realicen todo lo antes posible las obras de construcción de carreteras aludidas y á que se contraigan los expedientes aprobados en el Ministerio de su digno cargo ú otros que esten tramitándose y que V. E. podrá impulsar cuanto lo crítico de los motivos y circunstancias excepcionales recomiendan.

3.° Que, poniendo su elevada consideración en las extraordinarias concausas y circunstancias manifestadas, se sirva también contribuir en la parte que de sí dependa, y en una ú otra forma, para que se conceda la autorización pedida con objeto de invertir el producto de la venta del monte «Carrascalejo» en la ejecución del proyecto de traída de aguas; para que se conceda á este Ayuntamiento alguna rebaja en el cupo de encabezamiento de consumos, como se tiene pedido con fecha 16 de Mayo último, y para que, como medio de favorecer á esta ciudad con el beneficio que proporciona la estancia de fuerzas del ejército, se envíe la guarnición que hasta el año anterior ha tenido, si otra mayor no fuese posible; medida que justifican, además, otras razones técnicas y administrativas.

Así lo espera de la acreditada solicitud demostrada recientemente por V. E. en favor de los necesitados intereses de esta ciudad, y de la notoria justificación y benevolencia con que procede.

Dios guarde á V. E. muchos años.

—

(Al de la Guerra)

1.° Que en atención al beneficio que puede reportar á esta ciudad, aparte de otras consideraciones de carácter técnico y administrativo que lo apoyan y justifican, expuestas en petición hecha á la Comandancia del quinto cuerpo de Ejército, la estancia de fuerzas, se sirva acordar y disponer el envío á la misma de la guarnición que ha tenido hasta el año anterior, si otra mayor no fuese posible.

2.° Que, poniendo su ilustrada consideración en las extraordinarias concausas y circunstancias expuestas, se sirva también contribuir en cuanto de sí dependa, y en una ú otra forma, para que se disponga la pronta celebración del concurso recientemente autorizado de las obras del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto; se disponga lo necesario para emprender otras obras públicas á que antes se ha aludido; se otorgue la autorización pedida al efecto de invertir en las del proyecto de traida de aguas el producto de la venta del monte «Carrascalejo», y se conceda á este Ayuntamiento la rebaja que tiene solicitada del cupo por encabezamiento de consumos.

Así lo espera del ilustrado criterio y del espíritu armonizador y benevolente en que se informan los actos de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel 20 de Agosto de 1894.—Excelentísimo Señor.—*Felipe G. Cordobés.*

(1) Véanse los números 433 y 434.

LAS ESCUELAS DE LA ECONÓMICA

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el anuncio de la apertura de matrícula de las enseñanzas que la Sociedad Económica sostiene, el cual insertamos gustosos á ruego del presidente de dicha corporación, no pudiendo menos de llamar la atención sobre tan importante asunto.

La Económica, con el sostenimiento de las clases de Solfeo y Piano, y de los Dibujos lineal, adorno y natural, suple en parte la carencia de una Escuela de artes y oficios, en donde las clases acomodadas encuentran un medio de completar su educación, y las trabajadoras una enseñanza provechosísima, cuyas ventajas no quieren comprender los padres de nuestros jóvenes, que mientras pasan las primeras horas de la noche vagando por las calles, adquiriendo costumbres perniciosas que han de contribuir á su desgracia, pudieran aprovechar este tiempo para llegar á ser excelentes y honrados artesanos. Con la clase de Gimnasia higiénica, proporciona la Sociedad útil recreo á los niños, facilitando su desarrollo y vigor físicos, cuyo valor solo conocen los hombres que no los poseen.

Las escuelas de adultos y adultas, que por fortuna hemos visto muy concurridas en el pasado curso, dan la enseñanza elemental á numerosos jóvenes, que sin ella serían esclavos de la ignorancia durante una vida que sin los goces de la inteligencia, bien puede llamarse vegetativa, y eso prescindiendo de las ventajas materiales que proporciona el saber.

Si se tiene en cuenta que las enseñanzas de la Sociedad Económica son gratuitas para los pobres que las solicitan, ó insignificantes los derechos de matrícula, y por lo tanto al alcance su pago de las más modestas posiciones, apena la consideración de que por apatía ó negligencia punibles, no se vean, sobre todo, las clases de Dibujo, tan concurridas como fuera de desear.

La Sociedad tiene un cuerpo de profesores inteligente y celoso, de cuya dirección han salido alumnos, que para honra de las escuelas, hemos visto premiados en certámenes públicos, con aplauso de sus conciudadanos y envidia de sus compañeros de profesión; y todos los años vemos premiar á artistas laboriosos que han completado su enseñanza en las escuelas de la Económica.

En prueba de estos asertos, publicamos á continuación los nombres de los alumnos que en el curso anterior merecieron distinción de los Tribunales de examen, en las diferentes enseñanzas, todos los cuales veremos el día de la apertura recibir gozosos el premio debido á su aplicación y comportamiento, quedando por nuestra parte satisfechos, si de esta manera contribuimos en algo á la prosperidad de las escuelas de la Sociedad Económica.

Solfeo, primer curso. Premio, Rosa Paracuellos Mora. Sobresalientes, Dolores Herrero Josa, Aurea Fernandez Fuertes y Amparo Colomés y Pons.

Solfeo, segundo curso. Premio, Inés Sanchez Maorad. Sobresaliente, Amalia Sanchez Maorad.

Piano, primer curso. Premio, María Josué Batceque. Sobresalientes, Narcisa Pomar, Amalia Sanchez Maorad é Ines Sanchez Maorad.

Piano, segundo curso. Premio, Victor Sanz Muñoz. Sobresaliente, Aurora Bragulat.

Dibujo lineal, segundo curso. Premio, Enrique Lopez Lacasa. Sobresaliente, Mariano Gomez.

Dibujo de adorno, primer curso. Sobresaliente, Andrés Ferrando.

Dibujo de adorno, segundo curso. Premio, Anselmo García Martín.

Dibujo natural, primer curso. Sobresaliente, Juan de Gracia.

Dibujo natural, quinto curso. Sobresaliente, José García Martín.

Escuela de adultos. Premio extraordinario, Juan Pedro Muñoz. Primeros premios, Eusebio Casinos, Manuel Gomez, Gabino Casinos, Bernabé Ibañez, Pascual Sanz y José Rios. Segundos premios, Matías Muñoz, Emilio Maicas, Lamberto Villarroya, Blas Lafuente, Francisco Julián, Luis Moya, Mariano Lopez, Jacinto Martin, Adrian Lafuente, Pedro Herrero, Ignacio Maicas.

Escuela de adultas. Premio extraordinario, Francisca Aspas. Primeros premios. Miguela Navarrete, Miguela Antin, Rosa Catalán, Petra Casas, Amalia Guillén, Josefa Fidalgo, Lorenza Artero, Francisca Santiago y Ana Tomás. Segundos premios, Casilda Maicas, Manuela Marin, Emerenciana Perez, Fernanda Aboy, Emerenciana Ripoll, Juliana Romero, María Lizondo, Josefa Maicas, Dolores Marin, Ana Aznar, María Alonso, Tomasa Abril, Francisca Garzarán y Carmen San José. Terceros premios, Fidela Galindo, Manuela Vicente, Serafina Herrero, Melchora Cuesta, Agueda Jalvador y Leonor Abril.

NOTICIAS

El ayuntamiento de esta ciudad acordó por unanimidad, en su última sesión, la forma en que la corporación ha de llevar á cabo la solemne recepción en la entrada que hará el día 7 del próximo Octubre el digno Prelado de esta diócesis, Dr. D. Antonio Estalella y Sivillá.

El acto resultará modesto, pero digno de un pueblo culto que sabe considerar á quien tiene méritos bastantes para regirlo.

Nuestro aplauso al ayuntamiento por su identificación en el acuerdo de que hacemos mención, que realmente le honra.

Competentemente autorizado por el ministro de la Gobernación, salió el último domingo en dirección á Alcañiz, para luego ir á Barcelona, el Sr. Gobernador de esta provincia, D. Gil M.ª Fabra.

Durante su ausencia, se ha encargado del gobierno civil, el diligente secretario del mismo, y querido amigo nuestro, D. Felipe Rodriguez de Arellano.

El juzgado de Instrucción de esta capital, instruye diligencias sumariales en averiguación del autor ó autores de las heridas producidas por un disparo de arma de fuego al guarda jurado del monte *Carrascalejo*, Benito Andrés Balaguer.

El hecho tuvo lugar el domingo último á las siete de la mañana, en el citado monte. El herido se encuentra en el hospital local, y hasta la fecha el juzgado no ha podido inquirir quién sea el autor del criminal atentado, que por lo visto se cometió perfectamente meditado.

Anteayer fué conducido á la última morada, el cadáver de nuestro correligionario y amigo, D. Pedro Juste Tarazona, exconcejal del ayuntamiento de esta capital.

Acompañamos en su justo dolor á la atribulada familia del finado por la pérdida sufrida.

Por disposición del Ilmo. Prelado de esta diócesis se ha suspendido por breves días el ingreso de alumnos en el Seminario conciliar de esta ciudad.

La suspensión obedece á razones de orden administrativo que acaso ya están salvadas á esta fecha, pues según nuestras noticias la convocatoria de ingreso se hará de un momento á otro.

El mártes último salieron en el coche-correo, con dirección á Valencia, nuestros respetables amigos y paisanos, los ilustrados canónigos, D. Francisco Unsain y D. Tomás Villarroya.

Ha sido destinado á esta comandancia de la Guardia civil, el capitán, D. Ignacio Sierra Rico.

Se nos interesa hagamos constar, para conocimiento de los interesados, que la magnífica colcha bordada, de raso y malla, rifada por las raligiosas Ursulinas de Molina, ha correspondido en suerte al billete número 366, y el tapete de mesa al número 55.

Han cedido los fríos anticipados que sentíamos en los pasados días, y hoy se ha normalizado la temperatura, propia de la estación otoñal en que nos encontramos.

En las Escuelas Normales de esta provincia se están verificando ejercicios de reválida para los aspirantes de ambos sexos que desean adquirir el título de maestros.

Son bastantes los presentados á examen.

Nuestro estimado amigo, D. Pedro Igarza, oficial de esta Administración de Hacienda, ha sido trasladado á la de Badajoz con el ascenso inmediato.

Felicitamos al amigo *Perico* por su mejora de situación.

De intento hemos suspendido en los dos últimos números los artículos editoriales referentes al ferrocarril de esta región; y como ya ha transcurrido el 15 de Septiembre, fecha anunciada para activar el expediente en el Consejo de Estado, donde duerme tranquilamente, no obstante cuanto se ha dicho, desde el próximo número reanudaremos aquella sección del periódico para recordar al gobierno, á nuestros representantes en cortes, á nuestras autoridades y al país, que es el más interesado, que es ya tiempo de que tan vital asunto se mueva y sancione como es justo, después de tantas promesas y dilaciones injustificadas, capaces de hacer perder la esperanza al mejor creyente y desconfiar de tirios y troyanos, pues hasta hoy ningún *redentor* hemos visto á nuestre lado.

Y nosotros firmes en la campaña emprendida, seguiremos, dando á cada uno lo que se merezca, y diciendo verdades como puños aun cuando se indigesten á alguno de los que se llaman protectores del país.

El Ateneo de esta capital ha anunciado la matrícula de las asignaturas de Aritmética y Cálculos mercantiles, Geografía mercantil, Lengua francesa, Contabilidad y teneduría de libros, Economía política aplicada al comercio y Derecho mercantil. El precio es el de 10 pesetas por asignatura para los socios, hijos ó dependientes de socios y 20 para los demás. El plazo para matricularse es desde el 20 de Septiembre al 10 de Octubre.

Con poderes del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, tomó posesión de la jurisdicción eclesiástica de Albarracín, el mártes último, el docto magistral de este Cabildo Catedral, D. Jacobo Navarro.

Según nuestras noticias, para lo sucesivo, desaparece la Administración aneja á nuestro obispado, y este se llamará de Teruel-Albarracín.

La España Ilustrada, revista de Zaragoza, que dirigen nuestros queridos amigos, los señores Gascón de Gotor, con motivo de un artículo de nuestro redactor, Sr. Andrés, en el que se recuerda á los periodistas españoles, que en la iglesia de Villel, descansan los restos del primer periodista español, D. Juan Martinez Salafranca, sin una lápida siquiera que recuerde á tan ilustre turolense y en el que se excita á la prensa española á que, por medio de suscripciones, números extraordinarios ú otros medios, se reuna lo necesario para dedicar un recuerdo al Renaudot español, hace un llamamiento á la prensa periódica de nuestra nación y especialmente á la aragonesa, para llevar á cabo esta idea, é inicia la creación de una junta gestora que se encargue de ello.

Con decir que el Sr. Andrés pertenece á esta redacción hace algunos años, basta para que nuestro querido colega zaragozano vea si estaremos conformes con un pensamiento que, como muy bien dice, al paso que honrará al que nos inició en nuestra profesión, nos honrará á nosotros.

Esperamos que *El Ateneo*, periódico que dirige el autor del citado artículo, proponga lo que se debe hacer para colocarnos incondicionalmente á su lado.

La recaudación de contribuciones de Montalbán y su distrito se halla vacante: se exige fianza de 34.000 pesetas, y tiene de premio el 2 por 100 de lo recaudado. Las solicitudes han de dirigirse á la Delegación de Hacienda de Teruel acompañadas de otra al ministerio ofreciendo la fianza.

Ruéganos nuestro particular amigo, el diputado provincial, D. José M.ª Sanz, insertemos la siguiente carta para testimoniar la sinceridad con que se han hecho las pasadas elecciones de diputados provinciales por el distrito Montalbán-Calamocha.

Dice así:

Montalbán 4 Septiembre 1894.

Sr. D.......

Mi apreciable amigo: Por la adjunta candidatura sabrá quiénes son los candidatos ministeriales.

El primero de ellos es pariente mío y ésta circunstancia me obliga más á recomendar á los tres.

Ruégole, pues, se interese eficazmente para que voten *todos* los electores de ese pueblo; y como ni los candidatos ni yo combatimos á D. Antonio Valero, sinó que tenemos interés en que sea también diputado, mi deseo es que sus amigos y los míos se pongan de acuerdo para *meter* el censo y distribuir *todos* los votos con igualdad entre los 4: así se hará todo en paz.

Lo que le advierto es que cuiden de no dar ni un voto á D. José M.ª Sanz, pues me dijo ayer el Gobernador en telegrama, diga á los pueblos que considerará adversarios políticos á los pueblos que den votos á dicho señor, y que, después de la elección será inexorable con los ayuntamientos.

Tenga la bondad de decir á todos que me es imposible repetir cartas y que tengan ésta por suya, y V. sabe puede disponer de su buen amigo y s. s. q. b. s. m., *Dionisio Lahoz.*

La *Gaceta* publica las nuevas reformas de la segunda enseñanza.

La distribución de asignaturas es como sigue:

Estudios generales.—Duración cuatro años.

Primer año.—Latín y castellano (primer curso). Elementos de lexigrafía y construcción latinas.

Francés (primer curso.)

Matemáticas (primer curso). Ejercicios prácticos de aritmética y geometría.

Geografía (primer curso). Astronomía y física.

Historia de España, Cuadros de Historiografía.

Segundo año.—Latín y castellano (segundo curso). Gramática comparada hispano latina y ejercicios de traducción.

Francés (segundo curso).

Matemáticas (segundo curso). Ampliación de Aritmética y elementos de álgebra.

Geografía (segundo curso) política y descriptiva.

Historia universal. Plan razonado de la misma y breves noticias acerca de las fases y desarrollo y cultura de los pueblos.

Tercer año.—Latín y castellano (tercer curso). Práctica de composiciones en prosa de los ejercicios de traducción y preceptiva elemental y literaria.

Elementos de física.

Psicología elemental. Cuadros de historia natural.

Cuarto año.—Elementos de química. Principios de lógica y ética.

Nociones de derecho natural. Nociones de organografía y fisiología humana.

Elementos de agronomía y nociones generales de principales industrias.

Los estudios preparatorios serán los siguientes:

Sección de ciencias morales. Dos años.

Primero.—Ampliación de latín, Antropología, Psicología y estética.

Teoría del arte.

Segundo.—Elementos lexigráficos de lengua griega. Sociología y ciencias éticas.

Sistemas filosóficos. Historia elemental de las literaturas, especialmente de la española.

Sección de ciencias naturales. Dos años.

Primero.—Ampliación de latín. Idem de matemáticas (primer curso).

Mineralogía y geología.

Segundo año.—Elementos lexigráficos de lengua griega. Ampliación de matemáticas (segundo curso).

Ampliación de física, química, botánica y zoología.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Capdepón, tiene ya ultimadas las bases del cuestionario que durante el verano ha redactado, referente á las reformas judiciales que prepara.

El cuestionario lo publicará pronto la *Gaceta* en forma de decreto, pidiendo que en el plazo de un mes envíen sus contestaciones las Audiencias, Colegios de abogados, Facultades de Derecho de las Universidades y Academias de legislación y jurisprudencia.

El decreto irá precedido de un preámbulo en el que con gran modestia manifiesta el ministro su deseo de acertar y el afán que siente de que tanto en los informes que solicita, como en las discusiones que se promuevan por medio de la prensa, se le expongan los inconvenientes que ofrezcan las bases del cuestionario, á fin de rectificar á tiempo aquello que lo merezca.

SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

En la Secretaría del domicilio social, estará abierta la matrícula de las asignaturas que á continuación se expresan, desde el día 20 de los corrientes hasta el 7 del próximo Octubre en que se verificará la apertura de las escuelas, bajo las condiciones siguientes:

Solfeo	Para hijos de socios.	5
	Para nó socios.	10
Piano	Para hijos de socios.	12
	Para los nó socios.	30
Dibujo lineal	Para hijos de socios.	5
	Para los nó socios	10
Dibujo de adorno	Para hijos de sócios.	5
	Para los nó socios.	10
Dibujo natural	Para hijos de sócios.	5
	Para los nó sócios	10
Gimnasia higiénica	Para hijos de sócios.	5
	Para los nó sócios	10

Escuelas de Adultos y Adultas gratuitas.

Los derechos expresados se satisfarán en un solo plazo al hacerse la inscripción, excepto en los cursos de Piano, que se hará en dos plazos, uno al abrir la matrícula y otro en el último tercio del curso.

Lo que se anuncia al público por acuerdo de la Junta de gobierno de la Sociedad.—Teruel 17 de Septiembre de 1894.—El Secretario, *José Hernando.*

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Representación en Teruel

Debiendo verificarse por contrata los servicios de arrastres de tabacos en esta provincia y bajo los itinerarios que se dirán, con las mismas condiciones que se viene haciendo en la actualidad, las cuales estarán de manifiesto en esta Representación (Hartcenbuch sin número) y empezando á regir desde primero de Enero próximo, se anuncia para conocimiento del público, y á fin de que puedan presentar proposiciones al Representante durante quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial.*

Además de las condiciones en que se verifica actualmente este servicio, se tendrán presentes las siguientes condiciones:

1.ª El contrato tendrá la duración desde 1.° de Enero de 1895 hasta que termine el arriendo que la Compañía tiene hecho al Estado.

2.ª El proponente para la valida de su proposición, necesita la garantía de una casa de comercio que merezca suficiente confianza á juicio del Representante, ó en su defecto, la fianza pecuniaria correspondiente al importe de los servicios de tres meses; este importe se calculará por el servicio de meses anteriores.

3.ª El proponente se comprometerá á desempeñar sus servicios con sujeción á las actuales bases, prevenidas en el pliego de concurso verificado en el año 1887 y en la circular de la Dirección de esta Compañía, fecha 13 Noviembre 1891.

4.ª Si por efecto de apertura de líneas férreas conviene á la Compañía variar la forma de surtir de la capital á alguna de sus Subalternas, se entenderá rescindido el contrato por lo que hace á las mismas.

ITINERARIOS.

Desde Teruel á la Subalterna de Alcañiz
» » á » de Aliaga
» » á » de Albarracín
» » á » de Blesa
» » á » de Calamocha
» » á » de Mora
» » á » de Valderrobres

Teruel 19 Septiembre 1894.—El Representante, *Dámaso Torán.*

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

THE EQUITATIBLE
LIFE ASSURANCE SOCIETY
OF THE UNITED STATES
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893.

	PESETAS
Activo..	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante..	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.
PALACIO DE SU PROPIEDAD
Calles de Alcalá, 18 y Sevilla, 7

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA.—Coso, 41.—Huesca.
Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

CHORICERÍA DEL MERCADO
NÚMERO 31

En este establecimiento, además de las muchas clases de conservas, no debe el público echar en olvido el selecto embuchado, chorizos de tripa de cerdo, salchichón legítimo de Vich, longaniza Extremeña, chorizos Riojanos y demás embutidos pertenecientes al ramo de choricería. También se ha recibido la rica galleta de Viñas y Compañía, bujías de todas clases, chufas, almendra tostada, tramusos de Sevilla, táparas y otras muchas clases que ofrece al público con más economía que ninguno de su clase.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la GRAN SASTRERÍA

DE JUAN ANDRÉS
Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TEMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

OCASION SE desea vender el botámen y demás utensilios de una Farmacia.

Para informes dirigirse á la administración de este periódico.

SE ARRIENDA un molino harinero que posée en Albarracín D. Pedro Lahuerta, con aguas constantes, piedras francesas, limpia, cilindro, cernido á máquina y con buena parroquia.

Para tratar del rento dirigirse á dicho señor en Albarracín.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

PARACUELLOS DE JILOCA
(CALATAYUD)

BAÑOS NUEVOS DE CORTADELLAS

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas salinas. Muy eficaces para la curación radical de la *Escrúfula y Herpetismo* en sus diversas manifestaciones, y de las *Enfermedades de la piel.*

Magnífico ESTABLECIMIENTO NUEVO con toda clase de comodidades y á la altura de los mejores de España. Excelente fonda. Instalación hidroterápica de primer órden, con todos los adelantos que aconseja la ciencia.

PRECIOS:

Mesa de 1.ª y habitación 7 pesetas
Mesa de 2.ª y habitación 5 idem.

Habitaciones nuevas con cocina independiente para los que deseen comer de su cuenta dentro del Establecimiento á precios muy económicos.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Venta de estas aguas por botellas perfectamente acondicionadas, y toda clase de informes de estos baños, en la farmacia de DON EUGENIO SORIANO.—TERUEL.

TALLERES
DE
CAMISERÍA Y SASTRERÍA
DE
FONFRÍA Y MOLINER,
—San Juan, 51, Teruel.—

CAMISAS Á LA MEDIDA

se confeccionan aunque traiga el parroquiano la tela.

Se modifican y cámbian cuellos, puños y pecheras.

TRAJES Á LA MEDIDA

Esmerada construcción, con arreglo á los últimos figurines de la moda.

CALLE SAN JUAN, 51, TERUEL.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.